



Resolución de Consejo Directivo 111 / 2024 - EXA -UNSa
EXP-EXA 8136/2020: Tener por cumplido, por la Lic. Mirta Evangelina ROMERO, el requisito de Inglés para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables y modificar la integración de la Comisión de Seguimiento de la doctoranda.



De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

Salta,
26/02/2024

VISTO el pedido realizado por la Lic. Mirta Evangelina ROMERO, mediante el cual solicita prórroga para cumplir con el requisito de Inglés para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables y la autorización para rendir dicho examen en la Universidad Nacional de Catamarca, bajo la supervisión de la Prof. Lidia Aguirre (fs. 103), y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Laura URIBURU y la Dra. Viviana NICOTRA, solicitan ser reemplazadas de la Comisión de Seguimiento de la Lic. Mirta Evangelina ROMERO, designadas por el Art. 6 de la Res. CD-EXA N° 054/2022.

Que el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables y la Comisión de Doctorado en Ciencias aconsejan otorgar prórroga a la doctoranda para el cumplimiento del requisito de inglés y autorizar a rendir el examen en la Universidad Nacional de Catamarca bajo la supervisión de la Prof. Lidia Aguirre. Asimismo, aconseja el reemplazo de la Dra. María Laura URIBURU por el Dr. Germán Ariel SALAZAR y a la Dra. Viviana NICOTRA por el Dr. Miguel Angel CONDORÍ de la Comisión de Seguimiento.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja tener por aprobado el requerimiento del idioma inglés y hacer lugar al pedido de reemplazo de las integrantes de la Comisión de Seguimiento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 20/12/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 23/06/2023, para que la Lic. Mirta Evangelina ROMERO – D.N.I N° 24.332.807, cumpla con el requisito de Inglés para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Tener por cumplido por la doctoranda, Lic. Mirta Evangelina ROMERO, el requisito de Inglés para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por haber aprobado con fecha 23/06/2023, el examen de Inglés con calificación 10 (diez), rendido en la Universidad Nacional de Catamarca., bajo la supervisión de la Prof. Lidia AGUIRRE y corregido por la Mag. María Soledad Loutayf, docente responsable de la cátedra de Inglés de esta Facultad, según consta a fs. 118 de estas actuaciones.



Resolución de Consejo Directivo **111 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8136/2020: Tener por cumplido, por la Lic. Mirta Evangelina ROMERO, el requisito de Inglés para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables y modificar la integración de la Comisión de Seguimiento de la doctoranda.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
26/02/2024

ARTICULO 3º: Reemplazar de la Comisión de Seguimiento designada por el Art. 6 de la RECD-EXA N° 054/2022, a la Dra. María Laura URIBURU por el Dr. Germán Ariel SALAZAR y a la Dra. Viviana NICOTRA por el Dr. Miguel Angel CONDORÍ, quedando integrada la Comisión de Seguimiento para la Lic. Mirta Evangelina ROMERO, de la siguiente manera:

Dra. Rita ABALONE (UNR)


Titulares: Dr. Germán Ariel SALAZAR (U.N.Sa.)

Dr. Gonzalo José DURAN (U.N.Sa.)

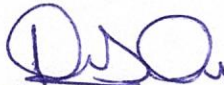
Suplente: Dr. Miguel Angel CONDORÍ (U.N.Sa.)

ARTICULO 4º: Hágase saber a la Lic. Mirta Evangelina ROMERO, al Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI (Director de Tesis), al Dr. Víctor Orlando GARCÍA (Codirector de Tesis), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento mencionados en la presente resolución, a la Dra. María Laura URIBURU, a la Dra. Viviana NICOTRA, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa